



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXVI

Número 47 Secc. I

Jueves 11 de Diciembre de 2025

## CONTENIDO

**ESTATAL** • ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA • Acuerdo General Número 08/2025. • **SECRETARÍA DE HACIENDA** • Licitación Pública Nacional Electrónica a Plazos Recortados Núm. LPA-926002989-018-2025. • **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO** • Convocatoria Núm. 35. • Convocatoria Núm. 36. • **COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA** • Licitación Pública Nacional Núm. LPA-926041965-007-2025. • **MUNICIPAL** • H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ • Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025. • **AVISOS** • Asamblea general ordinaria de socios de servicios de Consultoría Empresarial Amonita S.C. • Asamblea general ordinaria de accionistas de Rexinim S.A. de C.V.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

**ACUERDO GENERAL NÚMERO 08/2025, DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA INHÁBIL EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2025.**

**C O N S I D E R A N D O:**

I.- El artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes.

II.- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en los numerales 112 al 127 contempla la estructura, atribuciones generales y otras disposiciones que regulan la actuación del Poder Judicial del Estado de Sonora, a través de sus diversos órganos.

III.- El artículo 1, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, establece que el Poder Judicial del Estado de Sonora se integra por el Supremo Tribunal de Justicia, los Tribunales Regionales de Circuito, los Juzgados, los Tribunales Laborales, los Juzgados Locales, el Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Sonora y el Tribunal de Disciplina Judicial.

IV.- Por su parte, el ordinal 100 de la Ley Orgánica referida, prevé que el Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Sonora, tendrá a su cargo la administración de todos los órganos del Poder Judicial del Estado de Sonora y velará por su buen funcionamiento, autonomía, independencia, imparcialidad y legitimidad.

La fracción III, del artículo 100 invocado, define como una de las atribuciones del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Sonora, expedir los Acuerdos Generales que fueren necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones, en términos de lo dispuesto en el artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

V.- Que el día 17 de diciembre de 2025 se realizará el Festejo del Servidor Público número 43 en Sonora, en el Estadio Fernando Valenzuela en Hermosillo, Sonora, a partir de las 16:00 horas, evento al que se encuentran convocadas todas las personas servidoras públicas de los tres poderes del estado, por lo que se considera oportuno tomar las medidas necesarias para permitir o facilitar la asistencia de las personas servidoras públicas del Poder Judicial del Estado de Sonora que deseen hacerlo.

VI.- Por todo lo expuesto, el Pleno del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Sonora, en uso de las facultades que le confieren el artículo 120, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, así como el numeral 100, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, emite el siguiente:

## ACUERDO GENERAL NÚMERO 08/2025

**PRIMERO.-** Se declara inhábil el día 17 de diciembre de 2025, por lo que no se contará ese día en el cómputo de los plazos y no correrán los términos legales en esa fecha, en los procedimientos y juicios que se tramitan ante los órganos jurisdiccionales y administrativos del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración, todos éstos del Poder Judicial del Estado de Sonora.

**SEGUNDO.-** Los términos se reiniciarán el día 5 de enero de 2026, fecha en la que se reanudarán labores en todos los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado de Sonora, tras el goce del segundo periodo de vacaciones de la anualidad 2025 aprobado por este cuerpo colegiado en la sesión plenaria celebrada el 3 de octubre de 2025 y comunicado mediante la Circular 5/2025.

**TERCERO.-** El día 17 de diciembre de 2025, será posible tener acceso a la consulta de expedientes y tocas mediante el sistema electrónico del Poder Judicial del Estado de Sonora, sin embargo, los escritos podrán presentarse por ese medio electrónico hasta la primera hora hábil del 5 de enero de 2026.

**CUARTO.-** Las personas titulares de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado de Sonora, preverán lo necesario para que pueda garantizarse la atención de asuntos de carácter urgente mediante el sistema de guardias que estimen pertinente.

**QUINTO.-** El Pleno del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Sonora resolverá cualquier cuestión relacionada con motivo de la aplicación del presente Acuerdo General.

### TRANSITORIOS:

**PRIMERO.-** Las disposiciones de este acuerdo general entrarán en vigor a partir de su aprobación por el Pleno del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Sonora.

**SEGUNDO.-** Se ordena la publicación del presente Acuerdo General en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora con carácter de extraordinario y su difusión mediante circular que se fije en el sitio web del Poder Judicial del Estado de Sonora.

Así lo acordó por unanimidad de votos, el Pleno del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Sonora, integrado por la Licenciada en Contaduría Pública María Laura Ladrón de Guevara Estévez, Maestra Danitza Mariana Segundo Molina, Maestra María Del Carmen Soto Esquer, Maestra Lorena Curiel Escobedo y Maestro Rafael Castillón Gracia, en sesión celebrada el diez de diciembre de dos mil veinticinco, actuando como Presidenta la primera mencionada, ante la Secretaría Técnica, Licenciada María de la Cruz Juárez García, quien dio fe.- Doy fe.-

La C. Licenciada María de la Cruz Juárez García, Secretaria Técnica del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Sonora con la facultad conferida en el artículo 110 párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, **CERTIFICA**: Que este **ACUERDO GENERAL NÚMERO 8/2025 DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA INHÁBIL EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2025**, fue aprobado por mayoría de cuatro votos de los Integrantes del Pleno del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Sonora en Sesión Ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2025.- Hermosillo, Sonora a 10 de Diciembre de 2025. Conste.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. de la C. Juárez García".

Publicación electrónica  
Sin validez oficial



GOBIERNO  
DE SONORA  
SECRETARÍA DE  
HACIENDA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
**LITICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL, ELECTRÓNICA A PLAZOS RECORTADOS  
SERVICIO ADMINISTRADO DE LA PLATAFORMA  
DE TRANSACCIONES CON PIN PADS E  
INTEGRACIÓN DE PAGOS EN LÍNEA CON COMERCIOS.**

**Licitación Pública Nacional Electrónica a Plazos Recortados**

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica, número **LPA-926002989-018-2025**, cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponibles para consulta y obtención en Internet: <https://compranetv2.sonora.gob.mx> o bien para solo consulta en la Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda: Hoeffer No. 37, Col. Centenario, C.P. 83260, en Hermosillo, Sonora. Teléfono: 662 213 77 30 y 662 212 18 48, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica No.	LPA-926002989-018-2025
Fecha de publicación en CompraNet Plus Sonora	05/12/2025, 00:00 horas
Descripción de la licitación	Servicio administrado de la plataforma de transacciones con Pin Pads e integración de pagos en línea con comercios
Costo de inscripción	\$1,344.00 m.n. (son: mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	Electrónica
Junta de aclaraciones	09/12/2025, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/12/2025, 09:00 horas
Fallo	17/12/2025, 13:00 horas

Hermosillo, Sonora, a 05 de diciembre de 2025.

ATENTAMENTE

LIC. ANA GIOCONDA VAZQUEZ ALANIS  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA



GOBIERNO  
DE SONORA  
SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA No. 35 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR TRATADO

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 150 de la Constitución Política Local y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter internacional, para la adjudicación de contrato de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Fechas y horas de los actos relativos		
	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción	Presentación de proposiciones
LPA-926006995-097-2025	18 de diciembre de 2025 a las 09:00 horas	22 de diciembre de 2025 a las 15:00 horas	23 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas
Plazo de ejecución		Inicio estimado	
08 días naturales		24 de diciembre de 2025	
Costo de las bases		Lugar y descripción de la adquisición	
\$2,686.00		ADQUISICIÓN DE GO-KARTS Y CAJAS DE BATEO PARA EL BOSQUE URBANO LA SAUCEDA, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO.	

1. Solo podrán participar en esta(s) licitación(es), bajo la cobertura de tratados, mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, cuando resulte obligatorio conforme a lo establecido en los tratados de libre comercio, que contengan disposiciones en materia de compras del sector público y bajo cuya cobertura expresa se haya convocado la licitación, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados y las reglas de carácter general, para bienes nacionales que emita la Secretaría de Economía Federal.

2. Las bases en las que se establecen los requisitos que deberán acreditar los interesados, se encuentran a su disposición para consulta y descarga en internet en la página de CompraNet Sonora: <https://compranet2.sonora.gob.mx/inicio/portal-licitaciones> o bien en las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el 2do. piso del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd. Hidalgo y Calle Comonfort No. 35, Col. Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes, teléfono (01-662) 108-19-00 Ext. 60086.

3. La forma de pago para la compra de las bases será mediante el pase de caja que genere el mismo sistema de CompraNet Sonora, una vez que el licitante registre su interés en participar, el pago se podrá realizar en cualquier agencia y/o sub agencia fiscal del Estado de Sonora o en cualquier sucursal de la institución bancaria "BBVA México, S.A. de C.V."

La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se realizará en la sala de licitaciones de esta Secretaría, ubicada en la planta baja del sitio indicado en punto no. 3; en la fecha y hora señaladas con anterioridad.

4. Para efectos de la presente licitación no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

La presente licitación es mixta, por lo que la entrega de la(s) propuesta(s) podrá realizarse de forma presencial o bien electrónica, conforme a lo establecido en las bases de licitación de la presente convocatoria, y además deberá considerar lo siguiente:

En caso de presentación presencial: dicha documentación se deberá presentar dentro del sobre el día y hora señalado para el acto de presentación y apertura de proposiciones además para poder presentar el sobre antes mencionado, deberán presentar por fuera del mismo el recibo de pago de bases y en caso de no ser así, no se aceptará la propuesta y se rechazará en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de presentación electrónica: dicha documentación se deberá presentar en <https://compranet2.sonora.gob.mx> el día y hora señalados para el acto de presentación y apertura de proposiciones, además para poder presentar lo antes mencionado, deberán anexar al mismo el recibo de pago de bases y en caso de no ser así, no se aceptará la propuesta y se rechazará en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Bvd. Hidalgo y Comonfort No.35, 3er Piso, Col. Centenario, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora, México.  
Teléfono: (662) 108 1900 / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA  
SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**Criterios de adjudicación:** El contrato para esta licitación, se adjudicará a la persona física o moral, cuya proposición resulte solvente por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación y de conformidad con lo establecido por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora.

Hermosillo, Sonora, a 11 de diciembre de 2025

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRA CASTRO VALENCIA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Publicación electrónica  
Sin validez oficial

Bvd. Hidalgo y Comonfort No.35, 3er Piso, Col. Centenario, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora, México.  
Teléfono: (662) 108 1900 / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA No. 36 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 150 de la Constitución Política Local y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter estatal, para la adjudicación de contrato de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Fechas y horas de los actos relativos					
	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción	Presentación de proposiciones		
LPO-926006995-098-2025	19 de diciembre de 2025 a las 09:00 horas	22 de diciembre de 2025 a las 09:00 horas	23 de diciembre de 2025 a las 15:00 horas	29 de diciembre de 2025 a las 09:00 horas		
Plazo de ejecución	Inicio estimado		Capital contable mínimo requerido			
240 días naturales	21 de enero de 2026		\$9,400,000.00			
Costo de las bases	Lugar y descripción de la obra pública					
\$4,029.00	“Rehabilitación de infraestructura hidráulica, sanitaria y pavimentación de la calle No Reelección entre calle Álvaro Obregón y Callejón Independencia, en la colonia Benito Juárez, en la localidad de Ciudad Obregón, municipio de Cajeme”.					
Número de licitación	Fechas y horas de los actos relativos					
LPO-926006995-099-2025	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción	Presentación de proposiciones		
	19 de diciembre de 2025 a las 09:00 horas	22 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas	23 de diciembre de 2025 a las 15:00 horas	29 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas		
Plazo de ejecución	Inicio estimado		Capital contable mínimo requerido			
180 días naturales	21 de enero de 2026		\$2,850,000.00			
Costo de las bases	Lugar y descripción de la obra pública					
\$4,029.00	“Rehabilitación de infraestructura hidráulica, sanitaria y pavimentación de la calle Obregón y calle Madero ambas entre calle No Reelección y Calle Zaragoza, en la localidad de Ciudad Obregón, municipio de Cajeme”.					
Número de licitación	Fechas y horas de los actos relativos					
LPO-926006995-100-2025	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción	Presentación de proposiciones		
	19 de diciembre de 2025 a las 09:00 horas	22 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas	23 de diciembre de 2025 a las 15:00 horas	29 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas		
Plazo de ejecución	Inicio estimado		Capital contable mínimo requerido			
180 días naturales	21 de enero de 2026		\$2,800,000.00			
Costo de las bases	Lugar y descripción de la obra pública					
\$4,029.00	“Rehabilitación de infraestructura hidráulica, sanitaria y pavimentación de la calle Constitución y calle Lázaro Cárdenas ambas entre calle No Reelección y Calle Zaragoza, en la localidad de Ciudad Obregón, municipio de Cajeme”.					

- De acuerdo a lo establecido por el Artículo 42, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, solo podrán participar en esta(s) licitación(es) las personas de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.
- La(s) licitación(es) esta(n) basada(s) en el(os) oficio(s) SE-05.06-3893/2025, SE-05.06-3895/2025 y SE-05.06-3894/2025 de fecha 02 de diciembre del 2025 emitido(s) por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.
- Las bases en las que se establecen los requisitos que deberán acreditar los interesados, se encuentran a su disposición para consulta y descarga en internet en la página de CompraNet Sonora: <https://compranetv2.sonora.gob.mx/inicio/portal-licitaciones> o bien en las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el 2do. piso del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd. Hidalgo y Calle Comonfort No. 35, Col. Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes, teléfono (01-662) 108-19-00 Ext. 60086.

Blvd. Hidalgo y Comonfort No.35, 3er Piso, Col. Centenario, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora, México.  
Teléfono: (662) 108 1900 / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

**INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO**

4. La forma de pago para la compra de las bases será mediante el pase de caja que genere el mismo sistema de CompraNet Sonora, una vez que el licitante registre su interés en participar, el pago se podrá realizar en cualquier agencia y/o sub agencia fiscal del Estado de Sonora o en cualquier sucursal de la institución bancaria "BBVA México, S.A. de C.V."

La(s) visita(s) al sitio de los trabajos se llevará(n) a cabo en el (los) día(s) y la(s) hora(s) indicada(s) anteriormente (LPO-926006995-098-2025, LPO-926006995-099-2025 y LPO-926006995-100-2025) partiendo de las oficinas del Ayuntamiento de Cajeme en Ciudad Obregón, Sonora.

La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se realizará en la sala de licitaciones de esta Secretaría, ubicada en la planta baja del sitio indicado en punto no. 3, en la fecha y hora señaladas con anterioridad.

5. Para efectos de la presente licitación no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

6. Se otorgará el anticipo indicado en las bases, de la asignación presupuestaria aprobada en el presente ejercicio fiscal.

La presente licitación es mixta, por lo que la entrega de la(s) propuesta(s) podrá realizarse de forma presencial o bien electrónica, conforme a lo establecido en las bases de licitación de la presente convocatoria, y además deberá considerar lo siguiente:

En caso de presentación presencial: dicha documentación se deberá presentar dentro del sobre el día y hora señalado para el acto de presentación y apertura de proposiciones además para poder presentar el sobre antes mencionado, deberán presentar por fuera del mismo el recibo de pago de bases y en caso de no ser así, no se aceptará la propuesta y se rechazará en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de presentación electrónica: dicha documentación se deberá presentar en <https://compranetv2.sonora.gob.mx> el día y hora señalados para el acto de presentación y apertura de proposiciones, además para poder presentar lo antes mencionado, deberán anexar al mismo el recibo de pago de bases y en caso de no ser así, no se aceptará la propuesta y se rechazará en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

**Criterios de adjudicación:** El contrato para esta licitación, se adjudicará a la persona física o moral, cuya proposición resulte solvente por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación y de conformidad con lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

**Invitados:** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 44 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, por este conducto se invita a la Secretaría de Hacienda del Estado y a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para que participen en los actos de la referida licitación. Igualmente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 44 Fracción IX del ordenamiento señalado en este párrafo, se hace una atenta invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre como observador en los actos de presentación y apertura de proposiciones y acto de fallo, por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de la hora de inicio de los mismos.

Hermosillo, Sonora, a 11 de diciembre de 2025

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRA CASTRO VALENCIA  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Bvd. Hidalgo y Comonfort No.35, 3er Piso, Col. Centenario, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora, México.  
Teléfono: (662) 108 1900 / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

COMISIÓN DEL  
DEPORTE DEL ESTADO  
DE SONORA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA  
Resumen de Convocatoria Pública Nacional Electrónica.

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. LPA-926041965-007-2025, cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponibles para consulta y obtención en Internet: : <https://compranetv2.sonora.gob.mx> o bien, para solo consulta en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, sito en Blvd. Solidaridad No. 404, Colonia Álvaro Obregón, en Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, teléfonos 662 260-2097, ext. 112.

Licitación Pública Nacional No.	LPA-926041965-007-2025.
Fecha de publicación en CompraNet	09 de diciembre de 2025.
Descripción de la licitación	Adquisición de Material Deportivo.
Costo de Inscripción	\$ 2,686.00
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Medio por el que se llevará a cabo	Electrónica.
Junta de aclaraciones	12 de diciembre de 2025, 09:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de diciembre de 2025, 09:00 horas.
Fallo	22 de diciembre de 2025; 12:00 horas.

Hermosillo, Sonora, a 09 de diciembre de 2025.

ATENTAMENTE  
  
C. ERUBIEL DURAZO CÁRDENAS  
DIRECTOR GENERAL

Bvd. Solidaridad No. 404, Col. Álvaro Obregón C.P. 83170

EL C. Ramon Angel Ortega Dicochea , Secretario del ayuntamiento de Santa Cruz , Sonora , Certifica que en sesion de Ayuntamiento celebrada el de noviembre 2025, se tomo el siguiente:

ACTA N° 24 , ACUERDO NÚMERO N° 02  
Que aprueba las modificaciones presupuestales para el periodo de 01 enero al 30 de septiembre de 2025.

Artículo 1º.- para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera.:

**AMPLIACION (+)**

**Justificación**

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dep.	Claves Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
PM	CA		AYUNTAMIENTO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	546,080.00	0.00	546,080.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	240,372.00	0.00	240,372.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			PRESIDENCIA			
	DA		ACTION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	501,013.00	0.00	501,013.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	252,000.00	0.00	252,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	168,000.00	19,965.54	187,965.54
		5000	Bienes Muebles e Inmuebles	506,004.00	0.00	506,004.00
SA	DA		SECRETARIA MUNICIPAL			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,196,834.01	0.00	1,196,834.01
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00	4,738.69	64,738.69
		3000	SERVICIOS GENERALES	36,000.00	16,492.00	52,492.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	796,008.00	179,822.90	975,830.90
			TESORERIA MUNICIPAL			
			ADMON DE LA POLITICA DE INGRESOS			
TM	EY	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,044,876.29	47,337.59	2,092,213.88
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	608,400.00	0.00	608,400.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,104,944.00	0.00	2,104,944.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	450,917.52	0.00	450,917.52
		5000	Bienes Muebles e Inmuebles	96,000.00	39,634.75	135,634.75
		9000	DEUDA PUBLICA	300,000.00	0.00	300,000.00
			DIR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS			
			PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,518,257.76	0.00	1,518,257.76
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	960,000.00	733,752.09	1,693,752.09
DSP	HW	3000	SERVICIOS GENERALES	1,951,200.01	0.00	1,951,200.01
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	128,000.00	765,089.19	893,089.19
		5000	Bienes Muebles e Inmuebles	5,690,525.28	0.00	5,690,525.28
			DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA			
			ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,199,662.53	0.00	1,199,662.53
DSPTM	J8	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	432,550.67	22,937.40	455,488.07
		3000	SERVICIOS GENERALES	210,000.00	99,443.64	309,443.64
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	0.00	0.00
			ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE			
			FOMENTO Y REGULACION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	454,507.99	0.00	454,507.99
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	272,814.11	0.00	272,814.11
		3000	SERVICIOS GENERALES	498,000.00	105,109.02	603,109.02
			TOTAL	23,222,967.17	2,034,322.81	25,257,289.98

**REDUCCION (-)**

**Justificación**

El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas.

Dep	Claves Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado	
PM	CA		AYUNTAMIENTO				
			1000 SERVICIOS PERSONALES	546,080.00	0.00	546,080.00	
			2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	240,372.00	25,000.00	215,372.00	
			3000 SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	
			PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL				
	DA		1000 SERVICIOS PERSONALES	501,013.00	0.00	501,013.00	
			2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	252,000.00	31,791.51	220,208.49	
			3000 SERVICIOS GENERALES	168,000.00	0.00	168,000.00	
			5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	506,004.00	506,000.00	4.00	
			SECRETARIA MUNICIPAL POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL				
SA	EY		1000 SERVICIOS PERSONALES	1,196,834.01	0.00	1,196,834.01	
			2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00	0.00	60,000.00	
			3000 SERVICIOS GENERALES	36,000.00	0.00	36,000.00	
			4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	796,008.00	0.00	796,008.00	
			TESORERIA MUNICIPAL ADMN DE LA POLITICA DE INGRESOS				
	HW		1000 SERVICIOS PERSONALES	2,044,876.29	0.00	2,044,876.29	
			2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	608,400.00	178,504.44	429,895.56	
			3000 SERVICIOS GENERALES	2,104,944.00	390,558.66	1,714,385.34	
			4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	450,917.52	0.00	450,917.52	
			5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	96,000.00	0.00	96,000.00	
DSP	J8		9000 DEUDA PUBLICA	300,000.00	0.00	300,000.00	
			DIR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS				
			1000 SERVICIOS PERSONALES	1,518,257.76	22,937.40	1,495,320.36	
			2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	960,000.00	0.00	960,000.00	
			3000 SERVICIOS GENERALES	1,951,200.01	725,678.08	1,225,521.93	
	AC		5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	128,000.00	0.00	128,000.00	
			6000 INVERSION PUBLICA	5,690,525.28	0.00	5,690,525.28	
			DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA				
			1000 SERVICIOS PERSONALES	1,199,662.53	0.00	1,199,662.53	
			2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	432,550.67	0.00	432,550.67	
DSPTM	OB		3000 SERVICIOS GENERALES	210,000.00	46,976.14	163,023.86	
			4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00	
			5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	
			ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE FOMENTO Y REGULACION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS				
			1000 SERVICIOS PERSONALES	454,507.99	0.00	454,507.99	
	AC		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	272,814.11	106,876.58	165,937.53	
			3000 SERVICIOS GENERALES	498,000.00	0.00	498,000.00	
				23,222,967.17	2,034,322.81	21,188,644.36	

Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,461,231.58	24,400.19	7,485,631.77
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,826,136.78	419,255.65	3,245,392.43
3000	SERVICIOS GENERALES	4,968,144.01	-922,202.68	4,045,941.33
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	1,246,925.52	179,822.90	1,426,748.42
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	730,004.00	298,723.94	1,028,727.94
6000	INVERSION PUBLICA	5,690,525.28	0.00	5,690,525.28
9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
		22,922,967.17	0.00	22,922,967.17

Artículo 2º Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. presidente Municipal realizar gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3º El presente acuerdo entrará en vigor previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de ley de gobierno y administración Municipal; certifico y hago constar que lo que sigue es una transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento .

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LAE. Ramon Angel Ortega Bicchetta  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
SANTA CRUZ, SONORA

EL C. Ramon Angel Ortega Dicochea , Secretario del ayuntamiento de Santa Cruz , Sonora , Certifica que en sesion de Ayuntamiento celebrada el de noviembre 2025, se tomo el siguiente:=====

ACTA N° 24 , ACUERDO NÚMERO N° 02  
Que aprueba las modificaciones presupuestales para el periodo de 01 enero al 30 de Septiembre de 2025.

Artículo 1º.- para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera.:

AMPLIACION (+)

Justificación

Los recursos asignados fueron de CECOP.

Dep	Claves Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
			AYUNTAMIENTO			
PM	CA	1000	SERVICIOS PERSONALES	546,080.00	0.00	546,080.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	240,372.00	0.00	240,372.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
		1000	PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	501,013.00	0.00	501,013.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	252,000.00	0.00	252,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	168,000.00	0.00	168,000.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	506,004.00	0.00	506,004.00
SA	DA	1000	SECRETARIA MUNICIPAL POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,196,834.01	0.00	1,196,834.01
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00	0.00	60,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	36,000.00	0.00	36,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	796,008.00	0.00	796,008.00
TM	EY	1000	TESORERIA MUNICIPAL ADMON DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,044,876.29	163,685.04	2,208,561.33
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	608,400.00	0.00	608,400.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,104,944.00	0.00	2,104,944.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	450,917.52	0.00	450,917.52
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	96,000.00	0.00	96,000.00
		9000	DEUDA PUBLICA	300,000.00	0.00	300,000.00
DSP	HW	1000	DIR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,518,257.76	0.00	1,518,257.76
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	960,000.00	0.00	960,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,951,200.01	0.00	1,951,200.01
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	128,000.00	151,700.00	279,700.00
		6000	INVERSION PUBLICA	5,690,525.28	854,492.72	6,545,018.00
DSPTM	J8	1000	DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,199,662.53	0.00	1,199,662.53
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	432,550.67	0.00	432,550.67
		3000	SERVICIOS GENERALES	210,000.00	0.00	210,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
OB	AC	1000	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE FOMENTO Y REGULACION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	454,507.99	0.00	454,507.99
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	272,814.11	0.00	272,814.11
		3000	SERVICIOS GENERALES	498,000.00	0.00	498,000.00
			TOTAL	23,222,967.17	1,169,877.76	24,392,844.93

Artículo 2º.Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. presidente Municipal realizar gestiones necesarias para su publicacion en el boletín oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fraccion VI de ley de gobierno y administracion Municipal; certifico y hago constar lo siguiente en transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento .

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
SANTA CRUZ, SONORA  
LAE. Ramon Angel Ortega Dicochea

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE  
SERVICIOS DE CONSULTORIA EMPRESARIAL AMONITA S. C.**

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales de la sociedad, y en atención a la solicitud presentada por socios que representan el 70 % (setenta por ciento) de las partes sociales que integran el patrimonio social, se convoca a los socios de **SERVICIOS DE CONSULTORIA EMPRESARIAL AMONITA S. C.** a la **ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS**, que se celebrará el día 7 de enero de 2026, a las 13:30 horas, en el domicilio social ubicado en Blvd. Francisco Eusebio Kino No. 309, Piso 15, Colonia Country Club, en Hermosillo, Sonora, C.P. 83010, Torre Hermosillo.

La Asamblea General Ordinaria se celebrará conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Ratificación o designación de los miembros del Consejo de socios administradores, y Comisario.
2. Otorgamiento de poderes.
3. Asuntos generales.

Se hace del conocimiento de los socios que podrán participar en la asamblea quienes aparezcan inscritos como socios en el registro interno de la sociedad, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales.

Hermosillo, Sonora, 09 de diciembre de 2025.

  
C.P. JUAN LUIS PATIÑO  
- Comisario de  
SERVICIOS DE CONSULTORIA EMPRESARIAL AMONITA S. C.

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
REXINM S.A. DE C.V.**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 183, 184 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos sociales de la sociedad, y en atención a la solicitud presentada por accionistas que representan el **99.95 % (Noventa y nueve punto noventa y cinco por ciento)** del capital social, se convoca a los señores accionistas de REXINM S.A. DE C.V. a la **ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**, que se celebrará el día **07 de enero de 2026**, a las **12:00 horas**, en el domicilio social ubicado en Blvd. Francisco Eusebio Kino No. 309, Piso 15, Colonia Country Club, en Hermosillo, Sonora, C.P. 83010, Torre Hermosillo.

La Asamblea General Ordinaria se celebrará conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Ratificación o designación de los miembros del Consejo de Administración.
2. Otorgamiento de poderes.
3. Asuntos generales.

Se hace del conocimiento de los señores accionistas que podrán participar en la asamblea quienes aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Accionistas de la sociedad, conforme a lo dispuesto por el artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante Poder especial otorgado ante Fedatario público, donde expresamente se señalen facultades otorgadas al representante, de acuerdo lo establecido en los estatutos.

Hermosillo, Sonora, 28 de noviembre de 2025



C.P. JUAN LUIS PATIÑO  
Comisario de REXINM S.A. de C.V.



GOBIERNO  
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXVI47I-11122025-58926F0DB

